



Asociación de Madres y Padres de Alumnos.  
Colegio Ntra. Sra. de la Consolación  
Avda. Virgen de Lidón, 49  
12004 CASTELLÓN DE LA PLANA  
Tel. 964-220700  
Email: ampaconsolacioncastellon@gmail.com

Castellón, enero de 2017

Queridas familias:

Dentro de las diversas actividades programadas por la AMPA, acudimos a vosotros para pedir vuestra colaboración con el fin de organizar la participación del colegio en la **CABALGATA INFANTIL** y en la **OFRENDA DE FLORES DE LAS FIESTAS DE LA MAGDALENA** que, en la edición de 2017, se celebrarán el lunes, 20 de marzo y el sábado, 25 de marzo, respectivamente.

Como novedad destacamos que, para la inscripción del colegio **en ambos actos**, el Patronato de Fiestas requiere que presentemos la **autorización por escrito del padre/madre/tutor legal de todos los menores de edad participantes**.

Para cumplir este requisito, aquellos padres/tutores que deseen la participación de sus hijos deberán **rellenar todos los datos de los documentos que adjuntamos -dos para la Cabalgata infantil y uno para la Ofrenda de Flores-** y hacerlo llegar a esta Comisión a través del buzón de la AMPA situado en la portería del centro o a la siguiente dirección de correo electrónico [lidon.ampa@gmail.com](mailto:lidon.ampa@gmail.com)

**La fecha límite es el JUEVES, 19 DE ENERO DE 2017.**

La participación en la Ofrenda de Flores es libre y confiamos sea multitudinaria como en años anteriores. Queremos recordar que en este acto los niños desfilarán bajo la vigilancia de sus padres/tutores, que bien irán con ellos vestidos con la indumentaria tradicional, o bien les acompañarán por la parte exterior durante todo el trayecto.

Para la Cabalgata infantil nuestro colegio estará representado **por niños y niñas que cursen infantil 4 ó 5 años (P-4 y P-5) o bien los cursos de 1º a 4º de primaria**. Para este acto animamos a apuntarse a aquellos padres/tutores que quieran participar como **acompañantes a cargo de los niños**, y que deberán asimismo ir vestidos con indumentaria tradicional. El Patronato de Fiestas limita el número de acompañantes adultos a uno por cada ocho niños, que participarán única y exclusivamente para atender las necesidades de los menores y velar por su seguridad.

Si hubiera más solicitudes de acompañantes que plazas permitidas por el Patronato Municipal de Fiestas, éstas se adjudicarán por sorteo, del que se dará cuenta a través de los datos de contacto que nos faciliten.

La información relativa a los lugares de encuentro, los horarios y demás información adicional será trasladada a los participantes en la dirección de correo que faciliten, y asimismo se dará publicidad en la página web del colegio.

Agradeciendo vuestra colaboración.

Comisión de actividades extraescolares  
A.M.P.A / Consolación Castellón